801 434

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 10/19 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA EL REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E."
ID N° 360.284

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 10/19 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA PARA EL REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PROFESIONAL CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.",** el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por **FERNANDO MENDEZ – TÉCINO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** acompañado por **SILVIA SENA – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** todos funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones, quienes fueron designados para la presente Apertura.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 171 de fecha 18 de julio de 2019, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 223 de fecha 12 de septiembre del 2019 por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado.----------

Conforme al Acta de sesión pública virtual SBE I.D. N° 360.284. Participaron de la Subasta 3 (tres) oferentes los cuales presentaron sus ofertas: ----------

1. **BLACK TIE SERVICE S.R.L.** Representada en este Acto por el ***SR. ALFREDO SEBASTIÁN FARR MACIAS con C.I. N° 2.287.367.***----------
2. **VTG S.R.L.** Representada en este Acto por el ***SR. ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA con C.I. N° 3.217.200.***----------
3. **SEGEL LOGISTICA S.A.** Representada en este Acto por el ***SR. MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL con C.I. N° 5.187.962.***----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en las ofertas, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de las ofertas presentadas, que a continuación se detallan:----------

1. **BLACK TIE SERVICE S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 4.400.000.000 (GUARANÍES CUATRO MIL CUATROCIENTOS MILLONES),** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 229.014.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CATORCE MIL)** con una vigencia del **22/11/2019** hasta el **10/05/2020.** El Correo Electrónico de la empresa es **blacktieser@gmail.com.py** ----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

431

2. **VTG S.R.L.** El precio total ofertado es de **G. 3.550.000.000 (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 137.500.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)** con una vigencia del **25/11/2019** hasta el **25/04/2020.** El Correo Electrónico de la empresa es **staff@vtg.com.py** ----

3. **SEGEL LOGISTICA S.A.** El precio total ofertado es de **G. 3.590.000.000 (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES)**, conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 229.014.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CATORCE MIL)** con una vigencia del **25/11/2019** hasta el **03/05/2020.** El Correo Electrónico de la empresa es **licitaciones@segel.com.py** ----------

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **BLACK TIE SERVICE S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta y dos CD.----------

   Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: ----------

   - Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal.----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.---------
   - IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.----------
   - Formulario 106 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes del IRPC.----------
   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET – MC, para contribuyente de IRACIS.----------
   - CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.---
   - Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD. de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------

2. **VTG S.R.L.** Presenta un original y una copia de la oferta y un CD.----------

   Presenta todos los documentos sustanciales. ----------

3. **SEGEL LOGISTICA S.A.** Presenta un original y una copia de la oferta.----------

   Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: ----------

   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017, 2018 con el formato establecido por la SET – MC, para contribuyente de IRACIS.----------
   - Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.---------
   - IVA General de los últimos 36 (treinta y seis) meses correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, para contribuyentes sólo del IVA General.----------
   - Formulario 106 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes del IRPC.----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

- Formulario 104 de los años 2016, 2017, 2018 para contribuyentes de Renta Personal.----------
- El oferente deberá presentar con su oferta Contratos y/o Facturas emitidas a Instituciones Públicas y/o Privadas, de al menos 1 (un) servicio de implementación de un sistema para el registro y control de personas identificadas por un código QR. Los servicios debieron haberse realizado dentro de los últimos 5 (cinco) años (2014 al 2018).----------
- CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.---
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.----------
- El oferente deberá presentar con su oferta una constancia o certificado emitido por instituciones públicas y/o privadas, en los cuales prestó servicios. En dicha constancia deberá acreditar la gestión de al menos 25.000 identificaciones de usuarios con QR, independientemente a la cantidad de contratos presentados para ello.----- ----------
- Especificaciones Técnicas conforme a lo indicado en la Sección III Suministros Requeridos debidamente firmada.----------
- Declaración Jurada en la cual manifiesta que cuentan con todos los equipos necesarios para la prestación del servicio.----------
- Constancia de Visita e inspección a las Instalaciones o la presentación de Declaración Jurada donde se manifiesta que conoce las instalaciones donde se prestarán los servicios.----------

OBSERVACIONES DE LOS REPRESENTANTES.----------

- El **REPRESENTANTE** de **SEGEL LOGÍSTICA S.A.** deja las siguientes observaciones: ----------

1. La empresa BLACK TIE no cumple con la experiencia solicitada de haber proveído como mínimo de 25.000 tarjetas de identificación en pbc con código QR, presenta facturas y contratos de haber proveído etiquetas textiles con código QR lo cual no cumple ya que no es el producto solicitado.----------

2. VTG Y BLACK TIE, el pliego menciona que las tarjetas de identificación con código QR deberá ser impresora con una resolución de 600 dpi, ambas empresas lo mencionan en sus eett sin embargo para corroborar deberían presentar el catálogo de impresoras con la cual deberá imprimir dichas tarjetas, ya que esto es indispensable para poder cumplir con la calidad de la impresión solicitada en el pbc.----------

- El **REPRESENTANTE** de **BLACK TIE** deja las siguientes observaciones: ----------

1. Con respecto a la observación realizada por la empresa **SEGEL**, en el pbc se solicita *SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAS IDENTIFICADAS POR UN CÓDIGO QR* y no así *TARJETAS DE IDENTIFICACION EN PBC CON CODIGO QR*. Así mismo se solicita que el Comité de Evaluación de Ofertas verifique que los demás oferentes cuenten con experiencias en sistemas código QR, debido a que ninguno de los demas participantes acreditó dicha experiencia en sus ofertas presentadas.----------

Fernando Méndez Escobar
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

429
798

- El **REPRESENTANTE** de la empresa **VTG S.R.L.** deja la siguiente observación: ----------

1. **VTG S.R.L.** deja constancia de que en el folio 28 de su oferta presenta una constancia de haber proveído a satisfacción de sistema de impresión de registros de habilitaciones de vehículos, con impresión de código QR, como así también de los equipos e insumos necesarios para la elaboración de los mismos. Se adjuntan contratos respaldatorios.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **11:15 hs.**----------

FERNANDO MENDEZ
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SILVIA SENA
TÉCNICO
DPTO. DE LICITACIÓN

SR. ALFREDO SEBASTIÁN FARR MACIAS
REPRESENTANTE
BLACK TIE SERVICE S.R.L.

SR. ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA
REPRESENTANTE
VTG S.R.L.

SR. MICHAEL JACK HERSCHKOWICZ LAMPL
REPRESENTANTE
SEGEL LOGISTICS S.A.